



APRUEBA RECEPCIÓN PROVISORIA DE LA OBRA DENOMINADA "MEJORAMIENTO SISTEMA A.P.R SECTOR EL QUILLAY" ID 3671-29-LE15

DECRETO Nº 5947

CHILLÁN VIEJO, 14 OCT 2015

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios, los Decretos Alcaldicios Nº 2030 del 09.12.2008 y Nº 499 del 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente, el Decreto Alcaldicio Nº 6588 del 17.12.2014 que aprueba Plan Anual de Acción Municipal año 2015.

CONSIDERANDO:

- a.- El Decreto Alcaldicio Nº 2859 de fecha 25.05.2015 que aprueba contrato de la obra **"MEJORAMIENTO SISTEMA A.P.R SECTOR EL QUILLAY"**, designada al contratista POZOS MARIO TAMAYO E.I.R.L
- b.- Carta de fecha 24.08.2015 ingresada por el contratista en la cual solicita la recepción provisoria de la obra.
- c.- Informe de fecha 01.09.2015 por parte de la I.T.O indicando termino de obra
- d.- El Decreto Alcaldicio Nº 4876 de fecha 01.09.2015 que designa comisión para recepción provisoria de la obra **"MEJORAMIENTO SISTEMA A.P.R SECTOR EL QUILLAY"**,
- e.- Informe de la comisión con fecha 11.09.2015 que la obra no está terminada
- f.- Informe de fecha 29.09.2015 por parte de la I.T.O indicando termino de obra
- g.- Acta de Recepción provisoria por parte de la comisión sin Observaciones de fecha 01.10.2015
- h.- El Decreto Alcaldicio Nº 5749 de fecha 06.10.2015 que modifica comisión para recepción provisoria de la obra **"MEJORAMIENTO SISTEMA A.P.R SECTOR EL QUILLAY"**,

DECRETO:

- 1.- APRUÉBASE** la Recepción Provisoria sin observación de la obra denominada **"MEJORAMIENTO SISTEMA A.P.R SECTOR EL QUILLAY"**, ID 3671-29-LE15 de fecha 14 de octubre del presente año, encomendada al contratista POZOS MARIO TAMAYO E.I.R.L
- 2.- COBRESE** Multa por 83 días equivalente a \$ 8.858.051.- correspondiente al 5 por mil del valor neto de la obra
- 3.- DEVUELVASE** Vale Vista Nº 016835-3 por fiel cumplimiento de contrato por un monto de \$ 2.540.019 y solicítese garantía por correcta ejecución de obra por el 5% del monto de la obra \$ 1.270.010.-
- 4.- IMPUTESE** los gastos a la cuenta complementaria 214.05.95 del presupuesto municipal vigente

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/HHH/PAB/FOM/fom ✓

DISTRIBUCION: Contratista, Sec. Municipal, Adm. y Finanzas, DOM, Dpto. Ejecución, Of. Partes



ULISES AEDO VALDÉS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE